



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico info@iederozo.edu.co Tel: 2685495

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA". CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PÚBLICA NO. 1151.20.6.007

Siendo las 05: 00 PM horas del día 22 de mayo del 2020, se reunió la Lic. MARÍA MABEL CASTILLO Rectora de la Institución Educativa de Rozo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente **MARÍA CRISTINA DUEÑAS VALOR** NIT: 29671727-1 dentro del término establecido en la acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. 1151.20.6.007.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 21 de mayo de 2020, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
2. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
3. Licencia repográfica que otorga el centro colombiano de derechos reprográficos CDR

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación 21 de mayo de 2020. En visto lo anterior la Rectora concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **MARÍA CRISTINA DUEÑAS VALOR** NIT: 29671727-1.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 22 días del mes de mayo de 2020.

**RECTORA
MARÍA MABEL CASTILLO**